17 11 2026 6.500.380

JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971

COMPROBANTE DE EGRESO	5330

BENEFICIARIO
JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO

NIT			POR CONCEPTO DE
1143333258			CANCELAMOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE TRES PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
BRR LA MARIA CL 46 CR 27	Cartagena	6693417	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 17 de noviembre de 2026	17-nov-26	ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANCELAMOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE TRES PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO A TODO COSTO EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 021 033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA HACER EJECUTADO EN LA PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD A COSTA DE SAMPER	JAIRO RAFAEL TABORDA LUG	0	6.500.380
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	7.590.000	7.590.000

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ORDENADOR DEL GASTO

Vo Bo PAGADOR

CC/NIT

17 11 2026 6.500.380

JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971

COMPROBANTE DE EGRESO	5330

BENEFICIARIO
JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO

NIT		
1143333258		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
BRR LA MARIA CL 46 CR 27	Cartagena	6693417

POR CONCEPTO DE
CANCELAMOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE TRES PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 17 de noviembre de 2026	17-nov-26	ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
24010101	PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE TRES PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO A TODO COSTO EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 021 033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA HACER EJECUTADO EN LA PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD A. COSTA DE SAMPER ODS-IESAS-020-2026 460	JAIRO RAFAEL TABORDA LUG	7.590.000	0
2407220101	ESTAMPILLA SOBRETASA DEPORTIVA IDER 2,5% - RG	JAIRO RAFAEL TABORDA LUG	0	189.750
2407220201	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS 2% - RG	JAIRO RAFAEL TABORDA LUG	0	151.800
2407220301	ESTAMPILLA UNICARTAGENA 1% - RG	JAIRO RAFAEL TABORDA LUG	0	75.900
2407220401	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2% - RG	JAIRO RAFAEL TABORDA LUG	0	151.800
2436050101	RETEFUENTE SERVICIOS 6% - RG	JAIRO RAFAEL TABORDA LUG	0	455.400
		TOTAL DEL DOCUMENTO	7.590.000	7.590.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE	
ORDENADOR DEL GASTO	
Vo Bo PAGADOR	CC/NIT

17 11 2026 6.500.380

JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971

COMPROBANTE DE EGRESO	5330

BENEFICIARIO
JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO

NIT		
1143333258		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
BRR LA MARIA CL 46 CR 27	Cartagena	6693417

POR CONCEPTO DE
CANCELAMOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE TRES PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 17 de noviembre de 2026	17-nov-26	ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
2436270501	RETE ICA 0,856% - RG	JAIRO RAFAEL TABORDA LUG	0	64.970
			TOTAL DEL DOCUMENTO	7.590.000	7.590.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE	
ORDENADOR DEL GASTO	
Vo Bo PAGADOR	CC/NIT

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971

FACTURA DE COMPRA 460

Documento Externo No. DS-IESAS-020-202

PROVEEDO	JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO
NIT	1143333258

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
BRR LA MARIA CL 46 CR 27	Cartagena	6693417

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO
viernes, 16 de octubre de 2026	16-oct-26

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE TRES PARQUES

COMPRÓ	FORMA DE PAGO
ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
OTROS MANTENIMIENTOS	1,00	Und.	6.660.438	0%	6.660.438
OTROS MANTENIMIENTOS	1,00	Und.	929.562	0%	929.562

Valor en Letras

SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	7.590.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	7.590.000

Firma Responsable_____ **Entregado Por**_____

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971

FACTURA DE COMPRA 460

Documento Externo No. DS-IESAS-020-202

PROVEEDO	JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO		
NIT	1143333258		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
BRR LA MARIA CL 46 CR 27	Cartagena	6693417	

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE TRES PARQUES

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO
viernes, 16 de octubre de 2026	16-oct-26

COMPRÓ	FORMA DE PAGO
ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
OTROS MANTENIMIENTOS	1,00	Und.	6.660.438	0%	6.660.438
OTROS MANTENIMIENTOS	1,00	Und.	929.562	0%	929.562

Valor en Letras

SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	7.590.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	7.590.000

Firma Responsable_____ **Entregado Por**_____

ACTA DE RECIBO FINAL

NUMERO:	**020**
OBJETO:	*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.***
CONTRATISTA	**JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO - C.C. 1.143.333.258**
PLAZO:	12 días calendarios
VALOR CONTRATO	SEITE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($7.590.000).

Entre **JENNY GARCÍA CHÁVEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.932.600, Coordinadora Académica de la Sede San Fernando, **ANGELICA CHÁVEZ ABDALA,** con C.C. N° 45.518.023 Coordinadora Académica de la Sede Ana María Pérez de Otero y **NICOLAS CALABRIA HERNÁNDEZ,** portador de la cédula de ciudadanía N°. 73.113.723, Coordinador de la Sede Emiliano Alcalá Romero de la Institución respectivamente, quien actúa en nombre y representación de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, en su calidad de **Supervisora**, y **JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO, identificado con C.C. 1.143.333.258** acudimos **con** la finalidad de suscribir acta de recibo **final de la Orden de Servicio No. 020**, previa a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que la institución Educativa Soledad Acosta de Samper, celebró **Orden de Servicio No. 020** tramitada y aceptada en la plataforma de SECOP II, el día 15 de octubre de 2026, con el proveedor **JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO, identificado con C.C. 1.143.333.258**, para desarrollar el objeto: *EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER ASI:*** *Sede* ***EMILIANO ALCALA ROMERO,*** *Cambio de 12 metros de guayas ½ pulgada en los puentes, Ajuste de Columpios e Instalación de 150 Tornillos de acero de 2.1/2 pulgada, Pintura general (Esmalte) en 60 metros lineales de Columpios, Cambio y Reemplazo de 15 Piezas dañadas, Aplicación de Pintura (Esmalte) en parte superior color azul, amarillo, verde y rojo, y Ajuste general de la estructura de los Sube y Baja, Tornillos de los columpios y aplicación de pintura.* ***Sede ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO,*** *Cambio de 12 metros de guayas de ½ pulgada, Ajuste de columpios, instalación de 140 Tornillos de acero de 2.1/2 pulgada, 45 Metros Lineales de Pintura general en colores variados (Esmalte), Cambio de 12 piezas en mal estado, Aplicación de Esmalte en la parte superior colores, azul, amarillo, rojo y verde, Ajuste general de la estructura de los Sube y Baja, Tornillos de los columpios y aplicación de pintura.* ***SEDE SAN FERNANDO:*** *Reconstrucción de Columpios: Ajuste de columpios, cambio de tornillos , instalación de rodamientos, Trabajo de Pintura en columpios, Cambio de 15 piezas de madera resistente a la Intemperie en los columpios, Sube y Baja y en el Deslizadero, Aplicación de 120 metros lineales de Esmalte anticorrosivo y acabado, Aplicación de esmalte colores, rojo, azul, verde y amarillo, Ajuste general de la estructura , pintura de tornillos, Cambio de piezas dañadas de varillas y reforzar la estructura con soldadura eléctrica 6011 y Relleno 40 metros cuadrados en zahorra*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Cartagena de Indias D.T y C.

Que la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, expidió el **Certificado de Registro Presupuestal No. 085 el día 5 de octubre de 2026**, por lo cual se cumplieron los requisitos de ejecución a partir de esa fecha.

Que el día 27 de octubre de 2026, se ha constatado el cumplimiento del objeto contratado, conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada por el contratista.

Que los bienes y servicios entregados fueron recibos a satisfacción, y su valor asciende a la suma de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($7.590.000),** el cual será el valor de la presente acta, y podrán ser facturados por el contratista.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el día 27 de octubre de 2026.

Por la Entidad:

JENNY GARCÍA CHÁVEZ
Coord. Supervisora

ANGÉLICA CHÁVEZ ABDALA
Coord. Supervisora

NICOLÁS CALABRIA HERNÁNDEZ
Coord. Supervisor

Por el Contratista,

JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO
Contratista

INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

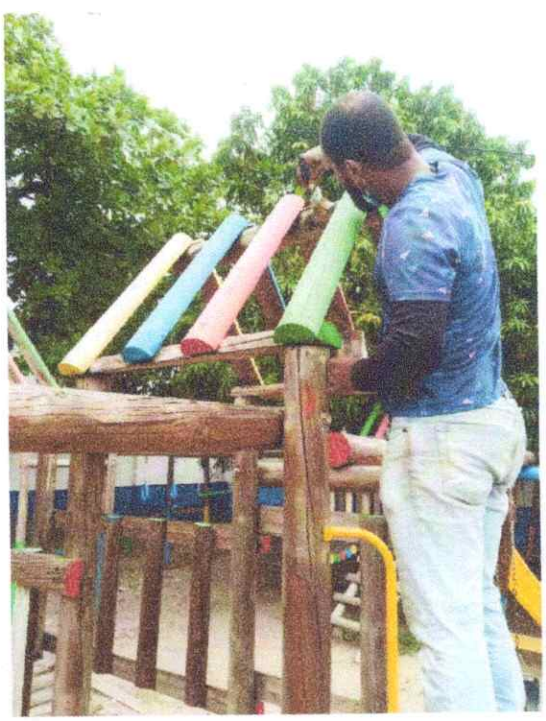
SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO.

Para iniciar el proyecto inicialmente, se procedió a limpiar la estructura, se lijó, se le paso un guaipe con disolvente para terminar de limpiar la estructura, se inició la pintura con barniz Premium Marítimo, recomendado para cuando las maderas están a la intemperie, se aplicaron tres capas de acuerdo a lo recomendado por el fabricante, se cambiaron las guayas de los puentes, ya que estas se encontraban en mal estado, se procedió a colocar tornillos en forma general a la estructura del parque para ajustarlo, se pintaron los colores en esmalte industrial para resaltar la belleza del parque en colores verde, rojo, azul y el color amarillo.

Continuamos haciendo una limpieza general del entorno del parque, nivelando la arena y recortando los árboles para quitar un poco la humedad.

Materiales que se utilizaron:

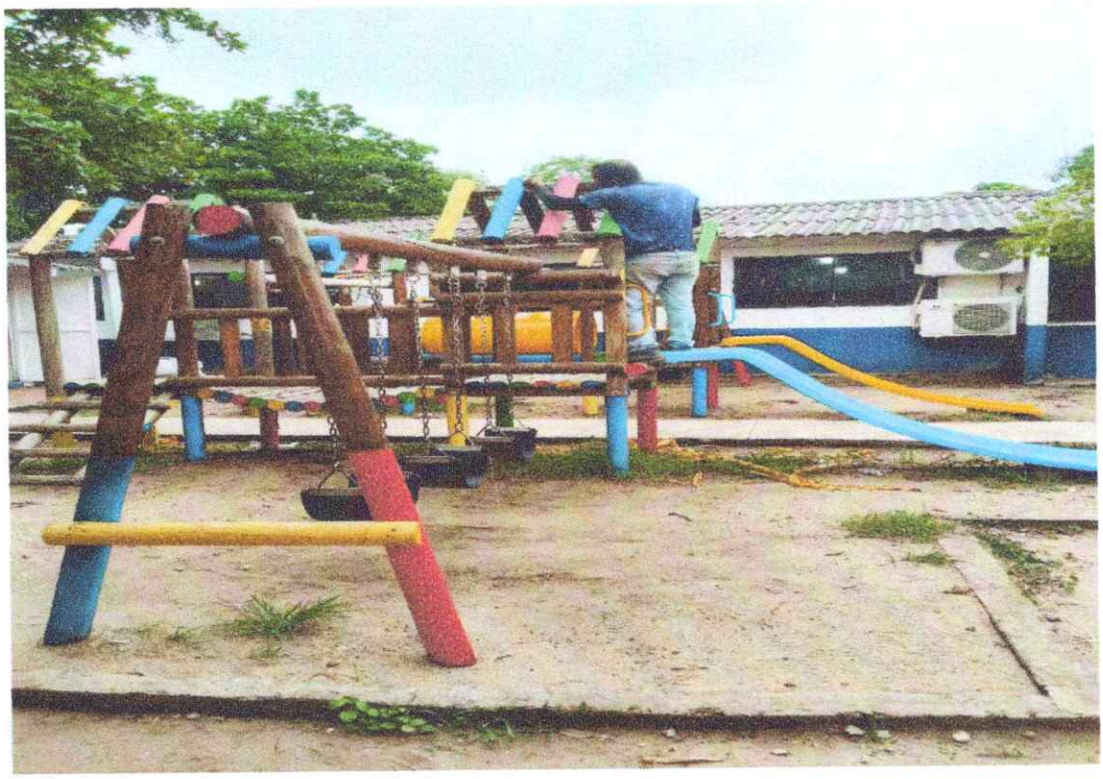
- Brochas de diferentes tamaños.
- Disolvente tiner.
- Guaipes.
- Guayas de 3/8
- Grapas de fijación.
- Tornillos galvanizados de 3 pulgadas.
- Clavos de 3 pulgadas.
- Barniz Premium Marítimo.
- Esmalte industrial en diferentes colores
- Tuercas y arandelas galvanizadas





INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

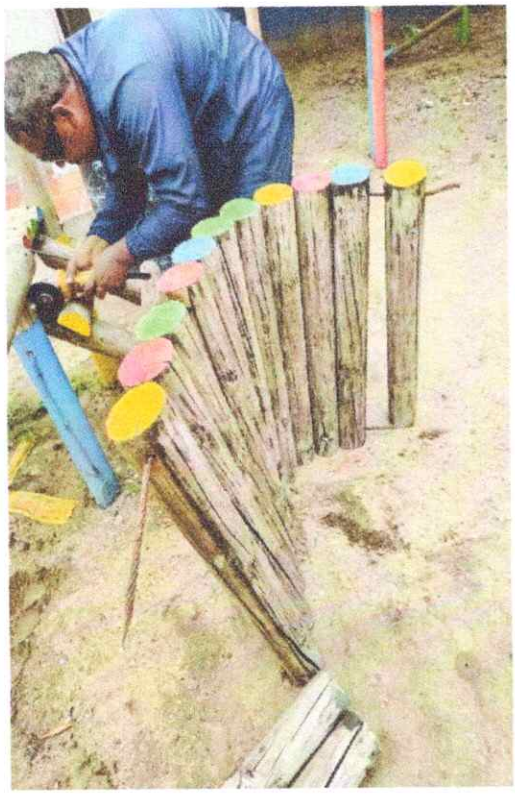




INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.









INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.









INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

SEDE ANA MARIA SEDE ANA MARIA PÉREZ DE OTERO

El proyecto a esta sede se desarrolló de igual forma que el inicial, limpieza de la estructura, se lijó, se le paso un guaipe con disolvente para terminar de limpiar la estructura, se inició la pintura con barniz Premium Marítimo, recomendado para cuando las maderas están a la intemperie, se aplicaron tres capas de acuerdo a lo recomendado por el fabricante, se cambió la guaya del puentes, ya que estas se encontraban en mal estado, se procedió a colocar tornillos en forma general a la estructura del parque para ajustarlo, colocando las tuercas que hacen falta, se pintaron los colores en esmalte industrial para resaltar la belleza del parque en colores verde, rojo, azul y el color amarillo.

Continuamos haciendo una limpieza general del entorno del parque y recortando los árboles para quitar un poco la humedad.

Materiales que se utilizaron:

- Brochas de diferentes tamaños.
- Disolvente tiner.
- Guaipes.
- Guayas de 3/8
- Grapas de fijación.
- Tornillos galvanizados de 3 pulgadas.
- Clavos de 3 pulgadas.
- Barniz Premium Marítimo.
- Esmalte industrial en diferentes colores
- Tuercas y arandelas galvanizadas.

Estado inicial.



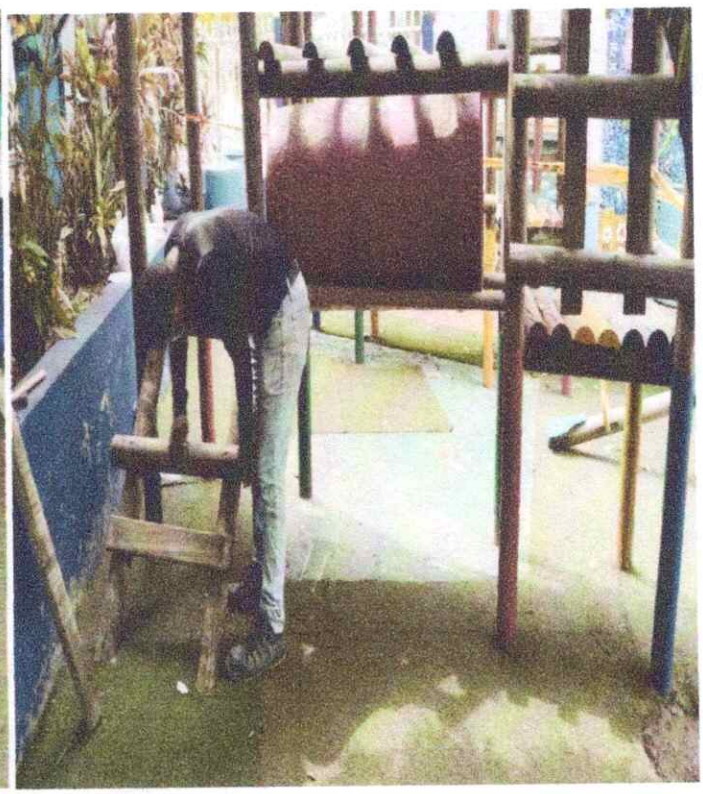


INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.



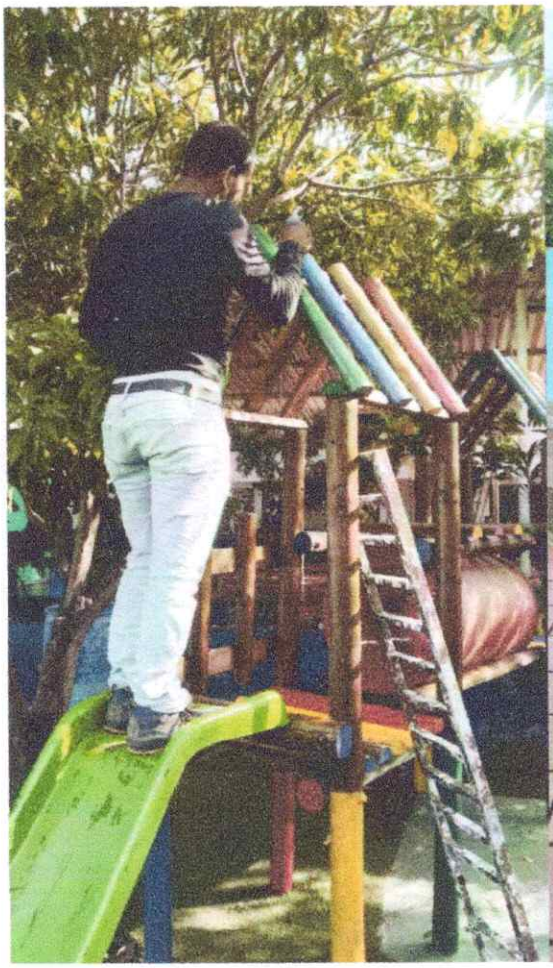


En proceso de lijar la estrctura.

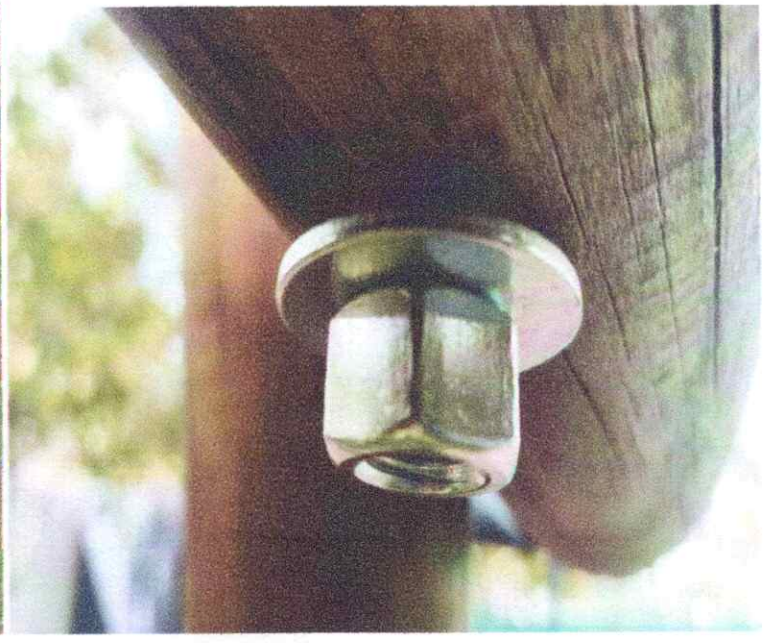
INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

Pintura general con barnis marino y esmalte de colores.







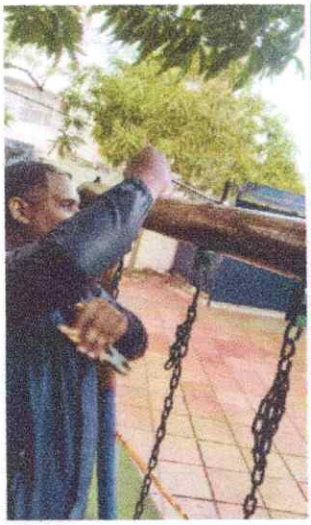


INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.











INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.









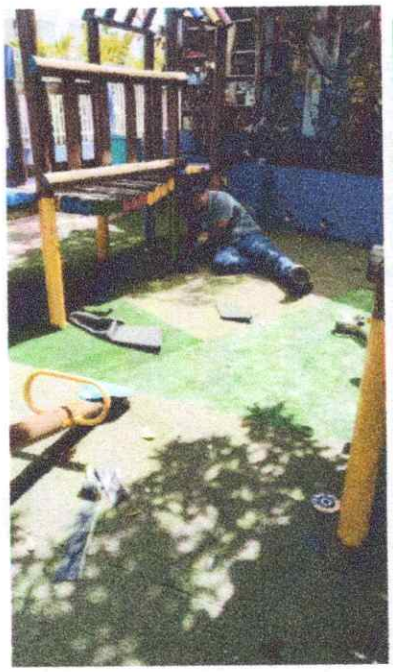
INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.





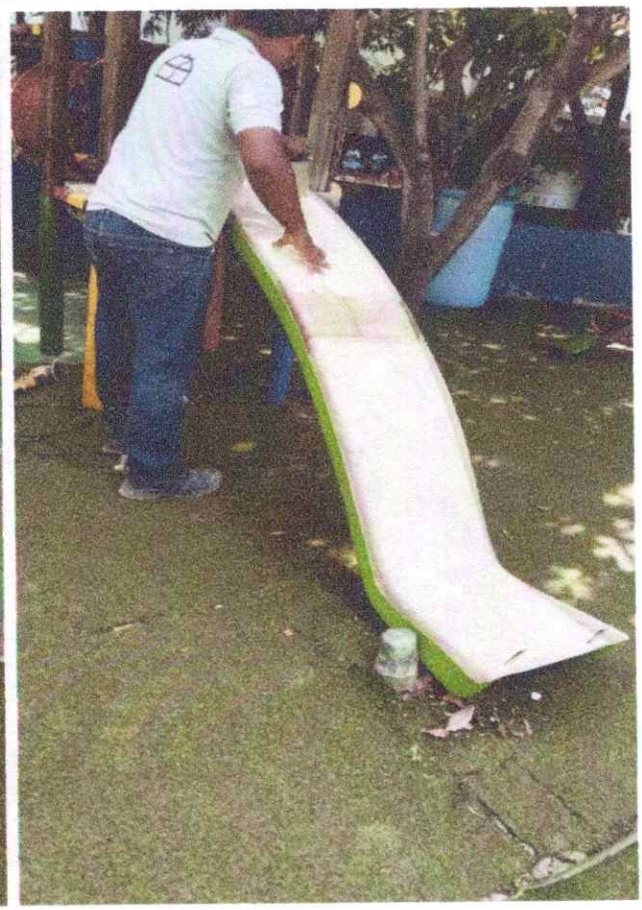


INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

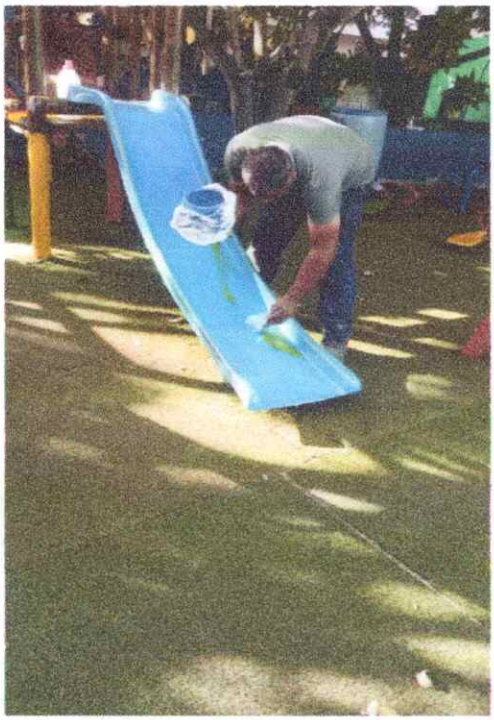








INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.







INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

SEDE SAN FERNANDO

El proyecto a esta sede se desarrolló de igual forma que el inicial, limpieza de la estructura, se lijó, se le paso un guaipe con disolvente para terminar de limpiar la estructura, se inició la pintura con poliamida epoxica de color gris, recomendado para cuando el hierro están a la intemperie y para una mejor protección ala corrosión, se aplicaron tres capas de acuerdo a lo recomendado por el fabricante, se procedió a soldar la estructura del parque para ajustarlo, colocando cambiando los tubos oxidados, se pintaron los colores en esmalte industrial para resaltar la belleza del parque en colores verde, rojo, azul y el color amarillo.

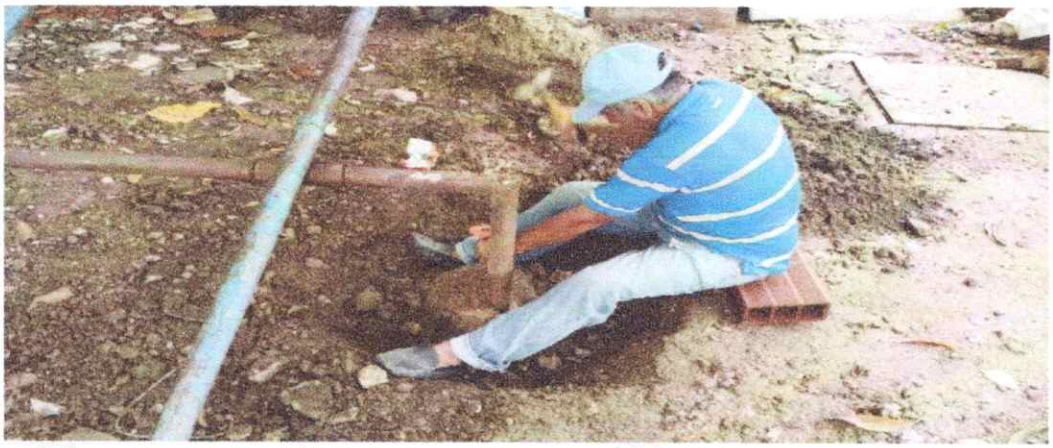
Continuamos haciendo una limpieza general del entorno del parque y recortando los árboles para quitar un poco la humedad y regando la arena por sugerencias de la comunidad educativa

Materiales que se utilizaron:

- Brochas de diferentes tamaños.
- Disolvente tiner.
- Guaipes.
- Pintura epoxica gris.
- Esmalte industrial en diferentes colores
- Tuercas y arandelas galvanizadas.

Estado inicial.





INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.







INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

Lijando y Aplicación del anticorroxibo, poliamida gris industrial.





INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

Soldadura a las partes que por el estado del tiempo y la humedad se encontraban dañadas, y a las partes de la infraestructura que se enterraran para armar el parque.











Nivelación del terreno, corte de arboles y hacer los huecos para el parque.



INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

Aplicación de los colores, que dan bellesa al parque y las partes que aseguran a los niños.









INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.

Para seguridad de los niños y por sugerencia de la comunidad educativa de aplico una capa de arena, que permitira que los niños jueguen sin riesgo de resbalarse y raspartse.







INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.



INFORME PROYECTO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER PARQUES INFANTILES EN LAS SEDES EMILIANO ALCALA ROMERO, ANAMARIA PÉREZ DE OTERO Y SAN FERNANDO.





Parque terminado.

Jairo R Taborda Lugo

JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO

C.C: 1143333258 de Cartagena.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN VIGENCIA FISCAL 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el **SERVICIO** por el señor **JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO** **identificado** con CC.: **1.143.333.258** en cumplimiento de la **ORDEN DE SERVICIO No. 020** de fecha: **15 de octubre de 2026**. ***Objeto:*** *EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER ASI:*** ***Sede EMILIANO ALCALA ROMERO,*** *Cambio de 12 metros de guayas ½ pulgada en los puentes, Ajuste de Columpios e Instalación de 150 Tornillos de acero de 2.1/2 pulgada, Pintura general (Esmalte) en 60 metros lineales de Columpios, Cambio y Reemplazo de 15 Piezas dañadas, Aplicación de Pintura (Esmalte) en parte superior color azul, amarillo, verde y rojo, y Ajuste general de la estructura de los Sube y Baja, Tornillos de los columpios y aplicación de pintura.* ***Sede ANA MARIA PÉREZ DE OTERO,*** *Cambio de 12 metros de guayas de ½ pulgada, Ajuste de columpios, instalación de 140 Tornillos de acero de 2.1/2 pulgada, 45 Metros Lineales de Pintura general en colores variados (Esmalte), Cambio de 12 piezas en mal estado, Aplicación de Esmalte en la parte superior colores, azul, amarillo, rojo y verde, Ajuste general de la estructura de los Sube y Baja, Tornillos de los columpios y aplicación de pintura.* ***SEDE SAN FERNANDO:*** *Reconstrucción de Columpios: Ajuste de columpios, cambio de tornillos , instalación de rodamientos, Trabajo de Pintura en columpios, Cambio de 15 piezas de madera resistente a la Intemperie en los columpios, Sube y Baja y en el Deslizadero, Aplicación de 120 metros lineales de Esmalte anticorrosivo y acabado, Aplicación de esmalte colores, rojo, azul, verde y amarillo, Ajuste general de la estructura , pintura de tornillos, Cambio de piezas dañadas de varillas y reforzar la estructura con soldadura eléctrica 6011 y Relleno 40 metros cuadrados en zahorra.* ***SERVICIO,*** que fue recibido el día: **27 de** octubre de 2026

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a la Pagaduría para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 días del mes de octubre del 2026.

JONNY JONEY LUNA GUERRERO
CONTRATANTE

JENNY GARCÍA CHÁVEZ
SUPERVISORA

ANGLEICA CHAVEZ ABDALA
SUPERVISORA

NICOLAS CALABRIA HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

AYDA TULIA CORREA VIVAS
DOC. SEDE ANA M. PÉREZ

CLAUDIA P. BATISTA TURIZO
DOC. SEDE ANA M. PÉREZ

YUDI VARGAS GARCÍA
DOC. SEDE EMILIANO ALCALÁ

SILVIA VERGARA HURTADO
DOC. SEDE EMILIANO ALCALA

NAYIBE CASTRO SEGURA
DOC. SEDE SAN FERNANDO

CARMEN CABEZA RAMIREZ
DOC. SEDE SAN FERNANDO

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757

COTIZACIÓN A TODO COSTO.

FORMAS Y MATISSES

PROPIETARIO: JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO - REGIMEN SIMPLIFICADO	
CC: 1143333258	**COTIZACIÓN: 20260013**
TEL: 310-4194757. WHATSAPP: 310-4194757	FECHA: 7 de OCTUBRE de 2026
NOMBRE: INS. EDU. SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	TEL: 3042058410
Dirección: Barrio Blas de Lezo Cartagena	

CONCEPTO: Mantenimiento correctivo de parques infantiles Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, Sede Emiliano Alcalá Romero, San Fernando y Ana María Pérez de Otero.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	**Sede Emiliano Alcalá Romero** -cambio de guayas de los puentes. 12 metros de ½ Pulgada -ajuste de columpios, se colocarán 150 tornillos de acero de 2 ½ pulgada -Pintura general de columpios 60 metros lineales, En colores variados en esmalte. -Cambio de piezas dañadas cantidad 15. -Pintura de colores variados en esmalte, azul, amarillo, verde y rojo. En la parte superior Ajuste general de la estructura. De los sube y baja y los, tornillos de los columpios, se pintaran de color gris,	$1,960.000.00	1	$1,960.000.00
2	**Sede Ana María Pérez de Otero** -cambio de guayas de los puentes. 12 metros de ½ Pulgada -ajuste de columpios, se colocarán 140 tornillos de acero de 2 ½ pulgada -Pintura general de columpios 45 metros lineales, En colores variados en esmalte. -Cambio de piezas dañadas cantidad 12. -Pintura de colores variados en esmalte, azul, amarillo, verde y rojo. En la parte superior Ajuste general de la estructura. De los sube y baja y los, tornillos de los columpios, se pintarán de color gris,	$1,830.000.00	1	$1,830.000.00

Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. JRTL

E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757

3	**Sede San Fernando** **Reconstrucción de columpios,** -ajuste de columpios, cambio de tornillos, colocar rodamientos, -Pintura de columpios -Cambio de piezas dañadas 15 en madera resistente a la intemperie. En los columpios, sube y baja y en el deslizadero. -Pintura general en anticorrosivo y acabado en esmalte. 120 metros lineales -Pintura de colores variados en esmalte, azul, amarillo, verde y rojo. Ajuste general de la estructura. Pintar la tornillería en color gris. Cambio de piezas dañadas de varillas y reforzar la estructura con soldadura eléctrica 6011.	$2,500.000.00	1	$2,500.000.00
4	**Relleno en zahorra de campamento 0 arena gruesa, o gravilla 40 metros cuadrados**	$1,300.000.00	1	$1,300.000.00
TOTAL				7,590.000.00

La suma de: Siete Millones quinientos noventa mil pesos M/cte.....$7,590.000.00

Las pinturas de aplicaran con compresor y brocha.
Tiempo de ejecución 12 días.

~~NUMERO DE CUENTA DAVIVIENDA: CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO No. 058270048265~~

Jairo R Tabarda Lozo.
C.C: 1143333258 de Cartagena

Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757

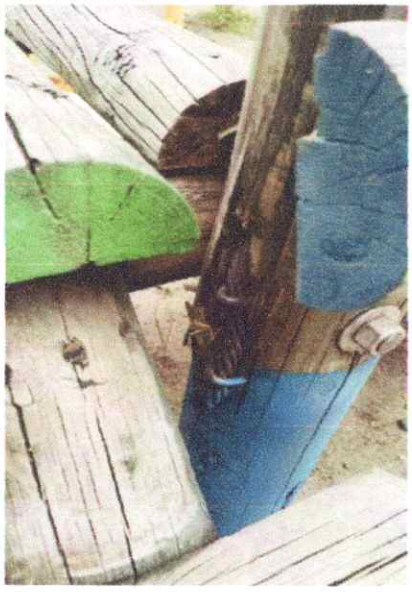
Fotos Sede Emiliano Alcalá Romero.





Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757









Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757







Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757
Sede San Fernando





Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757

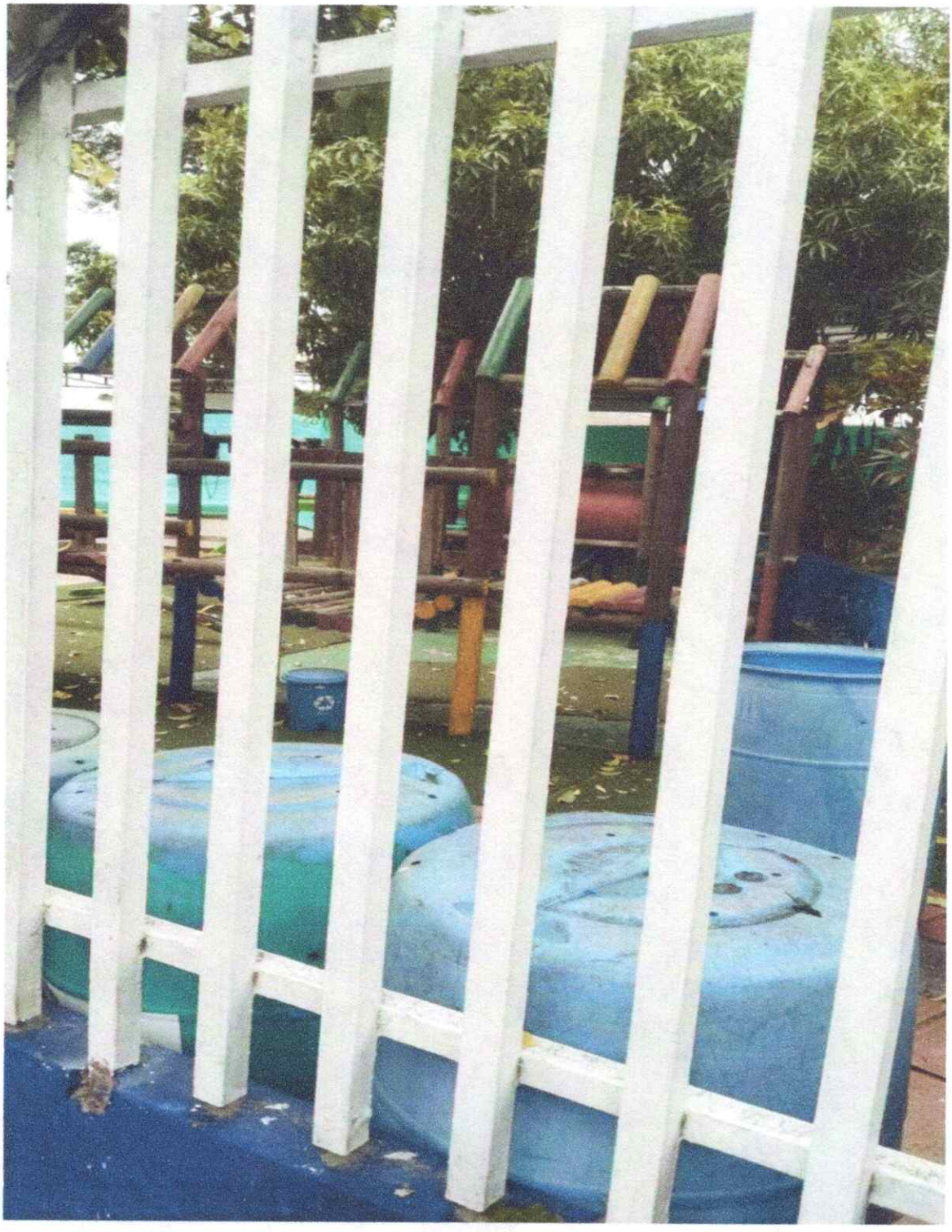






Servicio con calidad para la gloria de Dios

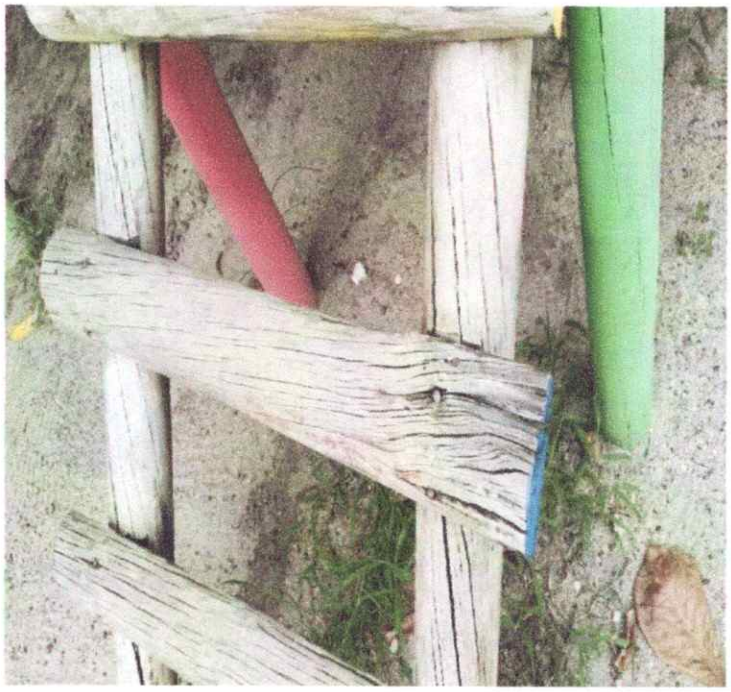
Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757
Sede **Ana María Pérez de Otero**



Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757





Servicio con calidad para la gloria de Dios

ORDEN DE SERVICIO			
NIT:	*806.011.971-8*	***ORDEN DE SERVICIO No.***	**020 O.S.**
VALOR	*$ 7.590.000*	***PLAZO***	*12 días calendarios*
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ORDENADOR DEL GASTO (e)	***JONNY JONNY LUNA GUERRERO***	***CEDULA DE CIUDADANÍA***	*9.287.777*
CONTRATANTE	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER*		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	***JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO C.C. – 1.143.333.258***		

SE HA CELEBRADO LA SIGUIENTE ORDEN DE SERVICIO, BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: *Adelantar por cuenta y riesgo del contratista el siguiente objeto: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER ASI: Sede EMILIANO ALCALA ROMERO,*** *Cambio de 12 metros de guayas ½ pulgada en los puentes, Ajuste de Columpios e Instalación de 150 Tornillos de acero de 2.1/2 pulgada, Pintura general (Esmalte) en 60 metros lineales de Columpios, Cambio y Reemplazo de 15 Piezas dañadas, Aplicación de Pintura (Esmalte) en parte superior color azul, amarillo, verde y rojo, y Ajuste general de la estructura de los Sube y Baja, Tornillos de los columpios y aplicación de pintura.* ***Sede ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO,*** *Cambio de 12 metros de guayas de ½ pulgada, Ajuste de columpios, instalación de 140 Tornillos de acero de 2.1/2 pulgada, 45 Metros Lineales de Pintura general en colores variados (Esmalte), Cambio de 12 piezas en mal estado, Aplicación de Esmalte en la parte superior colores, azul, amarillo, rojo y verde, Ajuste general de la estructura de los Sube y Baja, Tornillos de los columpios y aplicación de pintura.* ***SEDE SAN FERNANDO:*** *Reconstrucción de Columpios: Ajuste de columpios, cambio de tornillos , instalación de rodamientos, Trabajo de Pintura en columpios, Cambio de 15 piezas de madera resistente a la Intemperie en los columpios, Sube y Baja y en el Deslizadero, Aplicación de 120 metros lineales de Esmalte anticorrosivo y acabado, Aplicación de esmalte colores, rojo, azul, verde y amarillo, Ajuste general de la estructura , pintura de tornillos, Cambio de piezas dañadas de varillas y reforzar la estructura con soldadura eléctrica 6011 y Relleno 40 metros cuadrados en zahorra.* ***PARÁGRAFO:*** *ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto se determinará por la oferta técnica y económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral de esta Orden de Servicio.*

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO: *La presente orden de servicio tendrá un plazo de ejecución de 12 días calendarios a partir de la expedición del Registro Presupuestal.*

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: *Para todos los efectos legales y fiscales,* ***EL CONTRATANTE,*** *por su parte asume la obligación de pagar al* ***CONTRATISTA*** *la suma de* ***SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 7.590.000).***

La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así: Se efectuará el pago así: Un solo pago del 100% una vez recibidos por la Institución Educativa, presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrase incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

CLAUSULA CUARTA. RELACIÓN LABORAL: *La presente Orden de Servicio, no genera relación laboral con el* ***CONTRATISTA,*** *ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de este y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni seguridad social, la cual será de obligatorio cumplimiento para el* ***CONTRATISTA*** *para así cumplir con los requisitos de la Ley 80 de 1993 y 1150 de*

2007 y poder ejecutar el contrato. Como también de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado, así m ismo este contrato puede ser revocado unilateralmente por el **CONTRATANTE.**

CLAUSULA QUINTA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: *Las erogaciones correspondientes al pago están contenido en el presupuesto para el presente año 2026, para lo cual se expidió la* ***correspondiente Disponibilidad Presupuestal No. 085 de fecha 5 de octubre de 2026.***

RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE GRATUIDAD – PRIMERA INFANCIA
RUBRO: MANTENIMIENTO PRIMERA INFANCIA

RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE GRATUIDAD
RUBRO: OTROS MANTENIMIENTOS

CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES. *- Para los efectos de la presente Orden de Servicio,* ***EL CONTRATISTA,*** *declara bajo la gravedad de juramento, que n o tiene inhabilidad alguna para el ejercicio de la actividad que se encomienda, la que se describe en la CLAUSULA PRIMERA OBJETO del presente Orden de Servicio y tampoco está incurso en causal de las señaladas en la Ley.*

CLAUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN: *La supervisión de la presente orden de servicio la ejercerá los Coordinadores Académicos de las Sedes: Ana Ma´ria Pérez de Otero, Emiliano Alcalá y San Fernando de la Institución Educativa.*

Se firma electrónicamente por medio de la plataforma de SECOP II

Aprobada por: ***JONNY JONNY LUNA GUERRERO***
Tramitada. Erides Romero Diaz / Pagadora
Cartagena de Indias, octubre 15 de 2026

CONTRATISTA:
C.C. # 1143333258

¡Generamos oportunidades exitosas!	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**	**Código: F-GAF - 002**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Vigencia: 11/05/2011**
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Versión: 1**

NIT 806.011.971 – 8
Aprobado por Resolución No. 0849 de mayo 30 de 2002
Cartagena – Colombia

Registro Presupuestal No. 085

VIGENCIA 2026 **Fecha de compromiso: 15/10/2026**

Beneficiario: JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO **NIT: 1.143.333.258**

CDP No. 085 **EXPEDIDO EL: 5/10/2026**

TIPO DE CUENTA: MANTENIMIENTOS PRIMERA INFANCIA Y OTROS MANTENIMIENTOS

OBJETO:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES: ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER***

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
3320705	*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.***	6.660.438
3320704		929.562

Para constancia de lo anterior se firma, Cartagena **días 15** del mes de **octubre de 2026**

Pagadora

Vo. Bo. Rector

Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural
Secretaria de Educación Distrital

Institución Educativa Soledad Acosta de Samper
NIT 806.011.971 - 8
Aprobada por resolución No 0849 de mayo 30 de 2002
Cartagena – Colombia

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato:	**020**
Fecha de suscripción:	Octubre 15 de 2026
Contratista:	**JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO**
Objeto:	*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES: **ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,** A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la **PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER***
Valor del Contrato:	SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. ($7.590.000)
Fecha de Inicio:	**16 de OCTUBRE 2026**
Plazo:	DOCE (12) días calendarios
Fecha de Finalización	**27 de OCTUBRE 2026**
Supervisores:	**ANGELICA CHÁVEZ A, JENNY GARCÍA CH, NICOLÁS CALABRIA H.**

Concepto: **A los 15 días del mes de octubre del año 2026, se reunieron; los señores JONNY JONNY LUNA GUERRERO, como rector y CONTRATANTE, JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO – como CONTRATISTA y ANGELICA CHÁVEZ A, JENNY GARCÍA CH Y NICOLÁS CALABRIA H, como SUPERVISORES de la Orden de Servicio No. 020.**

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: **15 de octubre 2026**

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
CONTRATANTE

JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO
CONTRATISTA

ANGELICA CHÁVEZ ABDALA
C.C. No. 45.518.023
SUPERVISORA

JENNY GARCÍA CHÁVEZ
C.C. No. 31937600
SUPERVISORA

NICOLÁS CALABRIA H
C.C. Nº. 73.113.723
SUPERVISOR

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cartagena de Indias, D. T y C, 14 de octubre de 2026

Señor
JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO
Dirección: Barrio La María Cr. 27 – 46 18
Ciudad.

Referencia: *EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER***

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo.

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es, *EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,*** ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en la propuesta.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Señora Erides Romero Diaz, Pagadora de la Institución, por medio del correo electrónico erides0525@hotmail.com y/o erides.romero@iesamper.edu.co o en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 84 del Decreto 1082 de 2015, se le informa que para el desarrollo del objeto contractual ha sido designado como SUPERVISORES del contrato los Coordinadores Académicos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** señores **ANGELICA CHÁVEZ ABDALA, JENNY GARCÍA CHÁVEZ y NICOLÁS CALABRIA HERNÁNDEZ,** para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

ORDEN DE SERVICIO No.	**020**
OBJETO:	*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser*

	ejecutado en la ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER***
CONTRATISTA:	**JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO**
IDENTIFICACIÓN	Nit 1.143.333.258
VALOR	**$ 7.590.000**
FORMA DE PAGO	*La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así: Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrase incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.*
PLAZO	Doce (12) Días Calendarios
SUPERVISON	**ANGELICA CHÁVEZ ABDALA, JENNY GARCÍA CHÁVEZ Y NICOLÁS CALABRIA HERNÁNDEZ.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. 085 octubre 5 de 2026**
GARANTÍA ÚNICA:	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** se abstiene de exigir garantía en el presente proceso de selección.
INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones dadas y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Sector Comercial Plazoleta Luis Carlos López: correo.institucional@iesamper.edu.co

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden.

Le estaremos enviando el contrato, para efectos de su firma.

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Ordenadora del Gasto

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En la ciudad de Cartagena, el día 13 del mes de octubre de 2026, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, se reunieron el Rector de la institución, **JONNY JONNY LUNA GUERRERO** y la Pagadora de la institución **ERIDES ROMERO DIAZ**, con el objetivo de evaluar las propuestas dadas por los particulares oficiados mediante escritos de solicitud de cotización de fecha 5 de octubre del presente año, por medio de la cual se ha invitado a contratar las actividades asumidas por la entidad con el objeto contractual de prestación de servicios en la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.

Se han recibido las siguientes cotizaciones.

Fecha recibo	Proponente	Identificación
7 -10 -2026	Jairo Rafael Taborda Lugo	1.143.333.258
7 -10 -2026	Andrés Camilo Castillo Montes	1.047.478.275

PROPUESTA DEL SEÑOR JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO. **La propuesta califica** desde el punto de vista económico, en vista que se ajusta al presupuesto ofrecido, esto es SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE **($ 7.590.000).** La propuesta encaja en todos los ítems exigidos por la invitación a cotizar y estudios previos realizados, en cuyo cuadro se observan las cotizaciones ajustadas a las exigencias, entre ellas las relativas: *EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.***

PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR ANDRÉS CAMILO CASTILLO MONTES. La propuesta NO CUMPLE desde el punto de vista económico, y no cumple con los requisitos indispensable puesto que no adjunto la documentación mínima exigidos para contratar

De esta manera se recomienda celebrar el contrato con la primera propuesta analizada que contiene la mejor cotización.

En este estado de la sesión se ha dado cumplimiento a la exigencia del estatuto de contratación y se deja en libertad al rector para celebrar el contrato con el mejor proponente, por la necesidad de ejecutar los servicios requeridos.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rectora

ERIDES ROMERO DIAZ
Pagadora

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DEL OFERENTE, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO QUE TIENE EL SIGUIENTE OBJETO:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES: ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO, A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

PROPONENTE	NIT
JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO	**1.143.333.258**
REPRESENTANTE LEGAL:	CEDULA

1. **VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ORDEN DE SERVICIO PERSONA NATURAL DEL PROPONENTE JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO		
ITEM	**CONCEPTO**	
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
2	Fotocopia del RUT	**CUMPLE**
3	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
4	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General	**CUMPLE**
5	Certificado sobre existencia de Medidas Correctivas	**CUMPLE**
6	Certificado antecedentes Policía Nacional	**CUMPLE**
7	Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales	**CUMPLE**
8	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE**
9	Formato único de hoja de vida.	**CUMPLE**
10	Copia Planilla Pago de Seguridad Social	**CUMPLE**
11	Propuesta económica	**CUMPLE**
12	Documentos que acreditan experiencia específica para ejecutar el objeto del contrato a celebrar	**CUMPLE**
13	Certificado Cuenta Bancaria	**CUMPLE**
14	Cámara de Comercio	**CUMPLE**

1. **CONCLUSIÓN:** El proponente cumple con la acreditación de la totalidad de los requisitos de carácter jurídico solicitados en el estudio previo que soporta el proceso de selección.

2. **CONCLUSIÓN.**

De conformidad con la anterior verificación, se establece que el proponente cumple con todos los requisitos **jurídicos, de experiencia e idoneidad,** exigidos en el estudio previo que soporta el proceso de contratación, por lo tanto, el Señor Rector de la Institución, adjudicar la Orden de Servicio derivado del respectivo proceso de contratación a los señores JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO.

Se firma en Cartagena a los 13 dias del mes de octubre de 2026.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTORA

PROPONENTE	NIT
ANDRÉS CAMILO CASTILLO MONTES	**1.047.478.275**
REPRESENTANTE LEGAL:	CEDULA

1. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ORDEN DE SERVICIO PERSONA NATURAL DEL PROPONENTE ANDRÉS CAMILO CASTILLO MONTES		
ITEM	**CONCEPTO**	
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**NO CUMPLE**
2	Fotocopia del RUT	**NO CUMPLE**
3	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
4	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General	**CUMPLE**
5	Certificado sobre existencia de Medidas Correctivas	**NO CUMPLE**
6	Certificado antecedentes Policía Nacional	**CUMPLE**
7	Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales	**NO CUMPLE**
8	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**NO CUMPLE**
9	Formato único de hoja de vida.	**NO CUMPLE**
10	Copia Planilla Pago de Seguridad Social	**NO CUMPLE**
11	Propuesta económica	**CUMPLE**
12	Documentos que acreditan experiencia específica para ejecutar el objeto del contrato a celebrar	**NO CUMPLE**
13	Certificado Cuenta Bancaria	**NO CUMPLE**
14	Cámara de Comercio	**NO CUMPLE**

1. **CONCLUSIÓN:** El proponente NO CUMPLE con la acreditación de la totalidad de los requisitos de carácter jurídico solicitados en el estudio previo que soporta el proceso de selección.

Se firma en Cartagena a los 13 dias del mes de octubre de 2026.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757

COTIZACIÓN A TODO COSTO.

FORMAS Y MATISSES

PROPIETARIO: JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO - REGIMEN SIMPLIFICADO	
CC: 1143333258	**COTIZACIÓN: 20260013**
TEL: 310-4194757. WHATSAPP: 310-4194757	FECHA: 7 de OCTUBRE de 2026
NOMBRE: INS. EDU. SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	TEL: 3042058410
Dirección: Barrio Blas de Lezo Cartagena	

CONCEPTO: Mantenimiento correctivo de parques infantiles Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, Sede Emiliano Alcalá Romero, San Fernando y Ana María Pérez de Otero.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	**Sede Emiliano Alcalá Romero** -cambio de guayas de los puentes. 12 metros de ½ Pulgada -ajuste de columpios, se colocarán 150 tornillos de acero de 2 ½ pulgada -Pintura general de columpios 60 metros lineales, En colores variados en esmalte. -Cambio de piezas dañadas cantidad 15. -Pintura de colores variados en esmalte, azul, amarillo, verde y rojo. En la parte superior Ajuste general de la estructura. De los sube y baja y los, tornillos de los columpios, se pintaran de color gris,	$1,960.000.00	1	$1,960.000.00
2	**Sede Ana María Pérez de Otero** -cambio de guayas de los puentes. 12 metros de ½ Pulgada -ajuste de columpios, se colocarán 140 tornillos de acero de 2 ½ pulgada -Pintura general de columpios 45 metros lineales, En colores variados en esmalte. -Cambio de piezas dañadas cantidad 12. -Pintura de colores variados en esmalte, azul, amarillo, verde y rojo. En la parte superior Ajuste general de la estructura. De los sube y baja y los, tornillos de los columpios, se pintarán de color gris,	$1,830.000.00	1	$1,830.000.00

Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. JRTL

E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757

3	**Sede San Fernando** **Reconstrucción de columpios,** *-ajuste de columpios, cambio de tornillos, colocar rodamientos,* -Pintura de columpios -Cambio de piezas dañadas 15 en madera resistente a la intemperie. En los columpios, sube y baja y en el deslizadero. -Pintura general en anticorrosivo y acabado en esmalte. 120 metros lineales -Pintura de colores variados en esmalte, azul, amarillo, verde y rojo. Ajuste general de la estructura. Pintar la tornillería en color gris. Cambio de piezas dañadas de varillas y reforzar la estructura con soldadura eléctrica 6011.	$2,500.000.00	1	$2,500.000.00
4	**Relleno en zahorra de campamento 0 arena gruesa, o gravilla 40 metros cuadrados**	$1,300.000.00	1	$1,300.000.00
TOTAL				7,590.000.00

La suma de: Siete Millones quinientos noventa mil pesos M/cte.....$7,590.000.00

Las pinturas de aplicaran con compresor y brocha.
Tiempo de ejecución 12 días.

NUMERO DE CUENTA DAVIVIENDA: **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO No. 058270048265**

Jairo Tabares Lugo.
C.C: 1143333258 de Cartagena

Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757

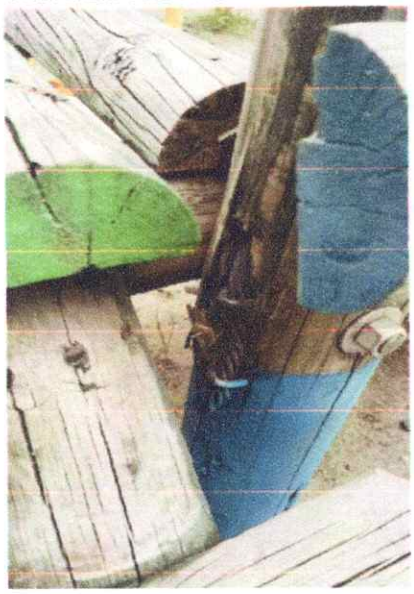
Fotos Sede Emiliano Alcalá Romero.





Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757









Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757







Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757
Sede San Fernando





Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757







Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**

E-mail: formasymatisses@hotmail.com

Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18

Tel: 3104194757

Sede **Ana María Pérez de Otero**



Servicio con calidad para la gloria de Dios

Formas y Matisses. **JRTL**
E-mail: formasymatisses@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia Dirección Barrio La María Cra: 27 Calle 46 -18
Tel: 3104194757





Servicio con calidad para la gloria de Dios

ANDRES C. CASTILLO MONTES

DIRECCIÓN: BARRIO EL SOCORRO M. 30 LOTE 14 PLAN 554.

TEL: 3006639344.
Cartagena 7 Octubre de 2026

Señores,
Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.
La ciudad.

Cotización a todo costo: Mantenimiento de Parques en las tres sedes de la institución dos en el barrio el socorro y Uno en el Barrio San Fernando.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	**Emiliano Alcalá Romero** La estructura en madera presenta guayas de los puentes que se encuentran en mal estado y requieren el cambio 12 metros de media Pulgada La estructura de madera requiere ajuste en la tornillería y en las partes que lo componen, se requiere tornillería 180 tornillos de acero. La estructura de madera requiere mantenimiento de Pintura general 62 metros lineales. Los parques se pintan en variados para ser más atractivos, así que se pintaran en diferentes colores. La estructura de madera presenta rupturas de partes que requieren cambio son cantidad 16.	$2,200.000.00	1	$2,200.000.00
2	**Ana María Pérez de Otero** La estructura en madera presenta guayas de los puentes que se encuentran en mal estado y requieren el cambio 12 metros de media Pulgada La estructura de madera requiere ajuste en la tornillería y en las parte que lo componen, se requiere tornillería 160 tornillos de acero. La estructura de madera requiere mantenimiento de Pintura general 61 metros lineales. Los parques se pintan en variados para ser más atractivos, así que se pintaran en diferentes colores. La estructura de madera presenta rupturas de partes que requieren cambio 12.	$1,900.000.00	1	$1,900.000.00
3	**San Fernando** De las tres esta es la que requiere mayor intervención hay que reconstruir todo el parque, columpios, sube y baja y deslizadero. Hay que ajustar los columpios, cambio de tornillos, colocar rodamientos, hacer tratamiento en las estructuras, cambiar las partes dañadas y colocar las no existentes. Realizar una Pintura general e columpios -Cambio de piezas dañadas 15 en madera resistente a la intemperie. En los columpios, sube y baja y en el deslizadero. Pintura general en anticorrosivo y acabado en esmalte. 120 metros lineales	$2,700.000.00	1	$2,700.000.00

ANDRES C. CASTILLO MONTES

DIRECCIÓN: BARRIO EL SOCORRO M. 30 LOTE 14 PLAN 554.

TEL: 3006639344.

	-Pintura de colores variados en esmalte, azul, amarillo, verde y rojo. Ajuste general de la estructura. Pintar la tornillería en color gris. Cambio de piezas dañadas de varillas y reforzar la estructura con soldadura eléctrica 6011.			
4	Relleno en zahorra Y/ O arena gruesa, 40 m2	$1,350.000.00	1	$8,150.000.00
TOTAL				$8,150.000.00

Cotización: Ocho millones ciento cincuenta mil pesos M/cte.

Tiempo 17 días para ejecución.

Forma de pago 60% anticipo y 40 % al termino del contrato.

Atentamente,

Andres. Castillo M

ANDRES CASTILLO MONTES.
TEL: 3006639344.
c.c: 1047478275 de Cartagena

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 11:59:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047478275
Código de Verificación	1047478275261013115918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304679800

PIB
12:02:38

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES CAMILO CASTILLO MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047478275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la *Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** El Sistema SIRI *reporta como antecedentes* solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:29 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047478275**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO MONTES ANDRES CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Cartagena de Indias, D. T y C, 5 de octubre de 2026

Señor:
JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO
Dirección: Brr. La Maria CR. 27 – 46 18
Correo electrónico: jr_tabo_1989@hotmail.com
Ciudad

Cordial Saludo.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En razón a la necesidad que tiene la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper de Cartagena, de contratar EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES: ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER****, por medio de la presente me permito solicitar a usted se sirva a presentar cotización u oferta de servicios con la finalidad de desarrollar el mencionado objeto.*

1. *Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:*

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	**UNIDAD**	*CANTIDAD*
PARQUE INFANTIL SEDE ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO			
1	*Cambio de guayas de los puentes*	*Metros*	*12*
2	*Ajuste de columpios – Instalación de Tornillos*	*Unidad*	*140*
3	*Pintura de columpios*	*Metros*	*45*
4	*Cambio de piezas en mal estado*	*Unidad*	*12*
5	*Pintura (Esmalte) de colores variados, azul, amarillo, verde y rojo, en la parte superior*		
6	*Ajuste general de la estructura de Sube y Baja , Tornillos de los Columpios.*		
PARQUE INFANTIL SEDE EMILIANO ALCALÁ ROMERO			
7	*Cambio de guayas de los puentes*	*Metros*	*12*
8	*Ajuste de columpios – Instalación de Tornillos*	*Unidad*	*150*
9	*Pintura general (esmalte) de columpios*	*Metros*	*60*
10	*Cambio de piezas en mal estado*	*Unidad*	*15*
11	*Pintura de colores variados, azul, amarillo, verde y rojo- Parte superior*		
12	*Ajuste general de la estructura de los Sube y Baja, Tornillos de los columpios y aplicación de pintura.*		
PARQUE INFANTIL SEDE SAN FERNANDO			
13	*RECONSTRUCCIÓN DE COLUMPIOS*		
14	*Ajuste de columpios, cambio de tornillos, instalación de rodamientos*		
15	*Pintura de columpios*		
16	*Cambio de piezas en mal estado (madera) en Sube baja, columpios y deslizadero.*	*Unidad*	*15*
17	*Pintura general anticorrosiva y acabado en esmalte.*	*Metros*	*120*
18	*Pintura de colores variados, azul, amarillo, verde y rojo*		

19	*Ajuste general de la estructura, pintura de la torrillería*		
20	*Cambio de varillas en mal estado – trabajo de soldadura*		
21	*Relleno de Zahora de campamento o arena gruesa o gravilla*	*Metros*	*40*

2. *CONTENIDO DE LA OFERTA:*

Su oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Sede bachillerato Blas de Lezo Sector Comercial o al correo institución educativa, la cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. *Oferta o propuesta detalle de la oferta técnica y económica del suministro debidamente firmada.*
2. *Certificado de existencia y representación o registro mercantil con vigencia inferior a 60 días*
3. *Copia de la cedula de representante legal.*
4. *Registro Único Tributario (RUT)*
5. *Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica*
6. *Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Republica*
7. *Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedida por la Policía Nacional.*
8. *Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social.*
9. *Certificado de inhabilidad por condena contra delitos sexuales con menor de 18 años.*

3. ***VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor máximo de la oferta podrá ser de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($7.590.000). La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado así:*

Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. ***SUPERVISIÓN:*** *La supervisión de la futura orden de suministro la ejercerá los Coordinadores Académicos de las sedes de Primaria: Ana María Pérez de Otero, Emiliano Alcalá R y San Fernando de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper de Cartagena.*

Suscribe.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rector

ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATA	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER*
FUNCIONARIO RESPONSABLE	*RECTOR*
OBJETO	*Analizar la conveniencia para realizar proceso de contratación, cuyo objeto es: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER***
UBICACIÓN	*CARTAGENA- BOLÍVAR- LOCALIDAD TRES -BARRIO BLAS DE LEZO (SEDE DE BACHILLERATO).*

Que, por la cuantía, y los recursos del presente proceso de contratación, se realizaran los estudios previos del proceso, conforme al reglamento interno de contratación de la institución educativa.

Los elementos mínimos del estudio previo son los siguientes:

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación*
5. *El plazo de ejecución del contrato*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En la medida en que todas las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de oportunidades, para efectos de su realización. Desde esta perspectiva,

podemos alcanzar una solución estructural a los problemas de extrema pobreza que tanto afectan a nuestra sociedad.
Las instituciones educativas estatales tienen la facultad de administrar los Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a la adecuada administración de sus ingresos y para financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la institución. Estos Fondos como mecanismo presupuestal tiene el propósito fundamental el derecho del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, en la búsqueda constante de cumplir cada una de las líneas educativas recomendadas por el Gobierno Nacional y con la formación integral de los estudiantes, se ven en la necesidad de incluir en el programa académico, el ejercicio de preparación para mejorar y desarrollar en cada uno de ellos su oratoria, con el fin de que sea una herramienta fundamental en su vida profesional.

Debido a esto, la institución Educativa Soledad Acosta de Samper debe propender por que los estudiantes logren un análisis, por medio del dialogo y construcción de ideas y propuestas colectivas, que los lleven a construir discursos con impacto en sus oyentes, sobre diversas temáticas que a raíz de esto piensen en los beneficios que trae para el futuro y creen conciencia ciudadana en los mismos; por tal motivo, la Institución crea espacios como la realización de actividades pedagógicas, donde se estimula al estudiante al estudiante por su buen desempeño académico, razón por la que se ven en la necesidad de contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES: ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.***

De lo anterior, se concluye que se hace necesario la contratación del objeto relacionado, de una persona natural o jurídica para que se realicen el respectivo servicio.

2. *LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.*

OBJETO: *EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES:* ***ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,*** *A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la* ***PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER***

Segmento	*Familias*	*Clases*	*Producto*	*Nombre Producto*
72000000	*72100000*	*72101500*	*72101507*	*Servicio de mantenimiento de edificio*

3. *LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.*

Las condiciones técnicas exigidas son las establecidas en el objeto del presente proceso de contratación.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	UNIDAD	*CANTIDAD*
	PARQUE INFANTIL SEDE ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO		
1	*Cambio de guayas de los puentes*	*Metros*	*12*
2	*Ajuste de columpios – Instalación de Tornillos*	*Unidad*	*140*
3	*Pintura de columpios*	*Metros*	*45*
4	*Cambio de piezas en mal estado*	*Unidad*	*12*
5	*Pintura (Esmalte) de colores variados, azul, amarillo, verde y rojo, en la parte superior*		
6	*Ajuste general de la estructura de Sube y Baja , Tornillos de los Columpios.*		
	PARQUE INFANTIL SEDE EMILIANO ALCALÁ ROMERO		
7	*Cambio de guayas de los puentes*	*Metros*	*12*
8	*Ajuste de columpios – Instalación de Tornillos*	*Unidad*	*150*
9	*Pintura general (esmalte) de columpios*	*Metros*	*60*
10	*Cambio de piezas en mal estado*	*Unidad*	*15*
11	*Pintura de colores variados, azul, amarillo, verde y rojo- Parte superior*		
12	*Ajuste general de la estructura de los Sube y Baja, Tornillos de los columpios y aplicación de pintura.*		
	PARQUE INFANTIL SEDE SAN FERNANDO		
13	*RECONSTRUCCIÓN DE COLUMPIOS*		
14	*Ajuste de columpios, cambio de tornillos, instalación de rodamientos*		
15	*Pintura de columpios*		
16	*Cambio de piezas en mal estado (madera) en Sube baja, columpios y deslizadero.*	*Unidad*	*15*
17	*Pintura general anticorrosiva y acabado en esmalte.*	*Metros*	*120*
18	*Pintura de colores variados, azul, amarillo, verde y rojo*		
19	*Ajuste general de la estructura, pintura de la tornillería*		
20	*Cambio de varillas en mal estado – trabajo de soldadura*		
21	*Relleno de Zahora de campamento o arena gruesa o gravilla*	*Metros*	*40*

4. *EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.*

*El valor estimado del contrato es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($7.590.000)** y corresponde a presupuesto con valores unitarios por cantidades solicitadas, así mismo fueron solicitada otra cotización que reposan en el presente proceso, escogiendo la de menor valor.*

5. *EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.*

El plazo de ejecución será de 12 días a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. *EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.*

Se cuenta con el ***Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 085 de fecha 5 de octubre de 2026.***

RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO: RECURSOS DE GRATUIDAD – PRIMERA INFANCIA 2026
RUBRO: MANTENIMIENTOS PRIMERA INFANCIA

RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO: RECURSOS DE GRATUIDAD
RUBRO: OTROS MANTENIMIENTOS

SUPERVISORES: *COORDINADORES ACADÉMICOS DE LAS SEDES: ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO.*

Suscribe,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rector

¡Generamos oportunidades exitosas!	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	Código: F-GAF - 002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Vigencia: 11/05/2011
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para: ***PAGADORA***
De: ***RECTOR***
Fecha: ***5/10/2026***
Asunto: ***SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL***

Para los fines pertinentes, solicitole Disponibilidad Presupuestal para ***MANTENIMIENTO PRIMERA INFANCIA*** *por* la cuantía de ***SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE*** *($ 6.660.438)* y para ***OTROS MANTENIMIENTOS*** *por* la cuantía de ***NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE*** *(929.562)*

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

¡Generamos oportunidades exitosas!	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	Código: F-GAF - 002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Vigencia: 11/05/2011
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
No. CDP 085	Fecha de Expedición: Octubre 5/ 2026
Dependencia Solicitante:	RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN

LA SUSCRITA PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

CERTIFICA

*Que, en el presupuesto de **Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper**, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de **2026**, existe saldo disponible, no comprometido y libre de afectación que permite amparar el compromiso que se pretende asumir de conformidad con la siguiente información básica:*

RUBRO PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3320705	MANTENIMIENTOS PRIMERA INFANCIA	$ 6.660.438
3320704	OTROS MANTENIMIENTOS	929.562
	VALOR TOTAL CDP	$ 7.590.000

OBJETO DEL GASTO

*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES: **ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO,** A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la **PRIMERA INFANCIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.***

RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS GRATUIDAD – PRIMERA INFANCIA

RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE GRATUIDAD.

ERIDES ROMERO DÍAZ
Pagadora

INVITACIÓN PUBLICA

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas inscritas en el Secop II y en el Rut, a presentar propuestas para *EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN) DE TRES (3) PARQUES INFANTILES, EN LAS SEDES: ANA MARÍA PÉREZ DE OTERO, EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y SAN FERNANDO, A TODO COSTO. En atención a la Resolución No. 021033 del 5 de agosto de 2026, emanada del Ministerio de Educación Nacional, para ser ejecutado en la PRIMERA INFANCIA*

VALOR DISPONIBILIDAD: $ 6.660.438 RECURSOS PRIMERA INFANCIA
VALOR DISPONIBILIDAD: $ 929.562 RECURSOS GRATUIDAD
TIPO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL
TIEMPO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 2 DÍAS a partir de la fecha

LAS PROPUESTAS SE RECIBEN EN SOBRE CERRADO EN LA OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN O AL CORREO erides.romero@iesamper.edu.co

LA DIRECTIVA

Cartagena de Indias D. T y C, Octubre 5 de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Cartagena de Indias D.T y C.

Cartagena de Indias D. T y C., 5 de octubre 2026

Señores
JENNY GARCÍA CHÁVEZ
Coordinadora Sede San Fernando
ANGÉLICA CHÁVEZ ABDALA
Coordinadora Sede Ana maría Pérez de Otero y
NICOLÁS CALABRIA HERNÁNDEZ
Coordinador Sede Emiliano Alcalá R.
E. S. M.

Asunto: Designación de Supervisores.

En atención a las claras disposiciones, sobre el cumplimiento normativo en el proceso de contratación estatal del ***Fondo de Servicio Educativo – FOSE*** *y en su condición de* ***Coordinadores Académicos de las Sedes Ana María Pérez de Otero, Emiliano Alcalá Romero, San Fernando,*** *me permito comunicarles que está institución los ha designado* ***como Supervisores de la Orden de Servicio N° 020 a celebrar en el mes de octubre 2026.***

Para tal efecto le agradezco su colaboración.

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.333.258**

TABORDA LUGO
APELLIDOS

JAIRO RAFAEL
NOMBRES



FIRMA

NOTARIA QUINTA DE CARTAGENA
El suscrito Notario da fe que esta fotocopia coincide con el original que ha tenido a la vista.
27 FEB. 2020
ELITH ZUNIGA PEREZ
NOTARIA QUINTA
CIRCULO DE CARTAGENA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1989**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-JUL-2007 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0500108-32164166-M-1143333258-20071113 0026507317A 02 254420423

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141286084389

(415)7707212489984(8020) 000014128608438 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 3 3 2 5 8	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1143333258

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ABORDA	LUGO	JAIRO	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR LA MARIA CR 27 46 18

42. Correo electrónico jr_tabo_1989@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 1 9 4 7 5 7	3 0 1 2 7 6 9 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 2 6 0 1 0 5	4 3 3 0	2 0 2 6 0 1 0 5	3 3 1 1	8 1 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: | 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 16-10-2026 07:07:51AM

DOCUMENTO GENERADO POR EL SISTEMA SIN COSTO

Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

El Código CIIU 8130 incluye

Este código, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, el cual contempla la plantación, el cuidado y el mantenimiento de Parques y jardines para:

- Viviendas con jardín de uso privado o comunitario.
- Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros)
- Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros)
- Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos)
- Edificios industriales y comerciales. – Vegetación para: > Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores)
- Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo.
- Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales)
- Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol.
- Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 14/10/2026 - 12:46:43
Recibo No. S012220714, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 46kDGvVUyD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccartagena.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : FORMAS Y MATISSES
Matrícula No: 30014102
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de mayo de 2026
Activos vinculados : $1.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : LA MARIA CL 46 CRA 27-46-18
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : formasymatisses1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012769081
Teléfono comercial 2 : 6056619685
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: C3311 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion de productos metalicos para uso estructural, terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, mantenimiento y reparacion especializado de productos elaborados en metal, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

PROPIETARIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 14/10/2026 - 12:46:43
Recibo No. S012220714, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 46kDGvVUyD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) (en sociedad de hecho) :

***** Nombre** : JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO
Identificación : CC. - 1143333258
Nit : 1143333258-2
Domicilio comercial : Cartagena, Bolivar
Dirección comercial : LA MARIA CL 46 CRA 27-46-18
Domicilio de notificación : Cartagena, Bolivar
Dirección notificación : LA MARIA CL 46 CRA 27-46-18
Matrícula/inscripción No. : 09-30014001
Fecha de matrícula/inscripción : 16 de mayo de 2012
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 14 de mayo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 14/10/2026 - 12:46:43
Recibo No. S012220714, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 46kDGvVUyD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 11:30:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143333258
Código de Verificación	11433332582610131130000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304675959

PIB
11:27:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143333258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:11 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1143333258**

Apellidos y Nombres: **TABORDA LUGO JAIRO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 11:32:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143333258** y Nombre: **JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149442475** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:09 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143333258,** Apellidos y Nombres **TABORDA LUGO JAIRO RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JAIRO TABORDA LUGO**, con NIT **114333325-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

Portal web DIJIN

Consulta Antecedentes Judiciales

Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143333258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 11:40 AM

Código Verificación: **6B48HS52FY**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-10, 10:14:14 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1143333258
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1085080680
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	642610723
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 139.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 76.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 59.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 2.600	$ 0
		SubTotales:		$ 139.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 139.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-10, 10:17:09 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1085080680

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 10/09/2026

RAFAEL TABORDA LUGO		
3333258	**Dirección**	OF 207P #207 P - 207
ENDIENTE	**Teléfono**	6613783
AL	**Forma Presentación**	ÚNICO
GENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
	Identificación	
	ARP	ARL SURA

	Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
tipo ante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
)	X	X															0	5	5	5	0	(230201) PROTECCION	$ 479.167	$ 76.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 479.167	$ 59.900	0,522	$ 479.167	$ 2.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200

os	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
.167	$ 0	$ 76.700	$ 59.900	$ 2.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 139.200

tá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-16, 11:25:48 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	JAIRO RAFAEL TABORDA LUGO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1143333258
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1086024558
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	745666082
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 221.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 122.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 95.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 4.000	$ 0
		SubTotales:		$ 221.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 221.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la